



Oficio Nro. EPMAPS-GH-2022-0012

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Asunto: Resolución No. 014-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3060-0 de fecha 01 de junio de 2022, en el que informa que la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión extraordinaria No. 56, llevada a cabo el lunes 30 de mayo de 2022, respecto al proyecto de "ORDENANZA INTERPRETATIVA AL LIBRO I.2, TITULO II, QUE CONTIENE LAS NORMAS SOBRE LA PENSION MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019"; resolvió: solicitar a las Empresas Públicas Metropolitanas que no han remitido los informes requeridos mediante Oficio N° GADDMQ-SGCM-2022-2749-O de 17 de mayo de 2022, que, en el término de tres días, se entreguen los mismos.

Por lo expuesto, me permito remitir adjunto el Oficio Nro. EPMAPS-2022-0072-OFICIO, de fecha 02 de junio de 2022, en el cual la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, dio respuesta a la información relativa al pago de jubilación patronal solicitada por la Comisión de Planificación Estratégica con el Oficio N° GADDMQ-SGCM-2022-2749-O.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. EPMAPS-GH-2022-0012

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Arturo Orna Proaño

GERENTE DE TALENTO HUMANO(E).

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO - GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3060-O

Anexos:

- resol_no_014-cpe_2022-05-30-signed.pdf

- EPMAPS-2022-0072-OFICIO RESPUESTA SG-9004.pdf

